



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 115-2017-CF-FIME

Bellavista, Agosto 25 de 2017.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N° 063-2017-UI-FIME recepcionado el 23.08.17, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación hace llegar el Informe Final del Texto Título: "**TEXTO: DEONTOLOGÍA DEL PROFESIONAL EN INGENIERÍA**" presentado por el Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ; el mismo que ha sido aprobado por el Comité Directivo de la UI-FIME en su Sesión Ordinaria del día Miércoles 16.08.17.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 521-2015-R de fecha 11.05.15; se aprobó el Proyecto de Investigación Titulado: "**TEXTO: DEONTOLOGÍA DEL PROFESIONAL EN INGENIERÍA**" con cronograma de ejecución (24 meses) del 01 de Agosto del 2015 al 31 de Julio del 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2017-CD-UI-FIME, de fecha 16.08.17, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobó el Informe Final del Texto Titulado: "**TEXTO: DEONTOLOGÍA DEL PROFESIONAL EN INGENIERÍA**";

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su *Sesión Extraordinaria* del día **Viernes 25.08.17**, aprueba el Informe Final del Texto del profesor **Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ**.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere a la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

RESUELVE:

1°.- **Aprobar**, el Informe Final del Texto Titulado: "**TEXTO: DEONTOLOGÍA DEL PROFESIONAL EN INGENIERÍA**"; presentado por el profesor **Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ**, del cual es Autor;

JEFE PROYECTO	:	Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ
CATEGORÍA	:	PRINCIPAL D.E.
RESOLUCIÓN Rectoral	:	N° 521-2015-R
PERIODO	:	01/08/2015 AL 31/07/2017

2°.- **Elevar** la presente Resolución al Vice-Rectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.

3°.- **Transcribir**, la presente Resolución a las Dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía
JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA



DECLARACION DE BIENES Y PATRIMONIO

Yo, el Sr. [Nombre], de edad [Edad] años, con DNI N° [DNI], en calidad de [Cargo], declaro que los bienes y patrimonio que poseo son los siguientes:

[Espacio para declarar bienes y patrimonio]

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Módulo de Mecánica Energética
RECIBIDO
10/05/20